



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0056212/2017

Córdoba, 30 AGO 2018

VISTO:

La Resolución de HCD N° 178/2018, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 10 de septiembre al 28 de septiembre de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, y en la siguiente asignatura:

Área: Recursos Humanos
Orientación: Recursos Humanos
Asignación Principal: Psicosociología de las Organizaciones

Cargo: Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)
Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Dr. Andrés Matta
Lic. Pedro Eugenio Zamboni
Lic. Adolfo Buffa

Suplentes:

Cr. Carlos Norry
Lic. María Laura David
Lic. Nicolás Beltramino



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0056212/2017

Veedores Estudiantiles:

Titular: Sr. Ignacio Voza
Suplente: Sr. Stefano Pomodoro

DNI N° 40.401.184
DNI N° 40.248.937

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus curriculum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.



Lic. ROSA B. ARGENT
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas UNC



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1032